



GOBIERNO DE SANTA FE

**MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE PLANIFICACION
Y POLÍTICA ECONOMICA**

**EVOLUCION DE LA PLANTA DE
PERSONAL
OCUPADA DEL SECTOR PUBLICO
PROVINCIAL**

FEBRERO DE 2014

***DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
ESTADISTICA HACENDAL***

NOTA ACLARATORIA

El **Sector Público Ampliado** está compuesto por: **Administración Central** (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial); **Organismos Descentralizados y Empresas** (se incorporan los datos pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ente Zona Franca Santafesina, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Sindicatura General de la Provincia, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, Caja de Asistencia Social – Lotería, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, Laboratorio Industrial Farmacéutico, Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas S.A.) y **Personal Bancario Transferido** (Ley 11.387 - art. 6° y Ley 11.696 - art. 37°) pertenecientes al Banco Provincial de Santa Fe y al Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo respectivamente .

El sector público provincial estuvo fuertemente incidido por las continuas modificaciones que institucionalmente se dieron a lo largo de la serie analizada.

A partir de agosto de 2005, y como consecuencia de la información producida por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, los reemplazos del personal docente y no docente se muestran en los valores erogados por el Ministerio pertinente.

Con relación a los organismos descentralizados y las empresas provinciales, el caso más notorio se dio con la empresa dedicada a potabilizar el agua y tratar los líquidos cloacales. Primero estuvo en la órbita provincial (a través de la D.I.P.O.S.) luego se concesionó (a través de Aguas Provinciales de Santa Fe) y posteriormente se volvió a estatizar con Aguas Santafesinas S.A. a partir de agosto de 2007.

Los cargos correspondientes a la Di.P.O.S. se ven notablemente modificados debido que a partir del 5 de diciembre de 1995 la empresa fue concesionada mediante Ley Provincial N° 11.220; permaneciendo en la Provincia los cargos de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias Residual (Di.P.O.S. - Residual), del Servicio Provincial de Aguas Regionales (S.P.A.R.) y del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).

A lo anterior se sumó la privatización del Banco Provincial de Santa Fe que en la serie significó primeramente la disminución de su plantel para luego figurar en la serie el personal que se incorporó a la Provincia en los distintos niveles y funciones. Los cargos pertenecientes al personal del Banco

Santa Fe, son reubicados en la Administración Central y en los Organismos Descentralizados mediante Ley N° 11.387 (art. 6) de fecha 26/07/96, mostrando una importante disminución en los cargos a partir de julio de 1998 como consecuencia de su privatización, permaneciendo únicamente aquellos que constituyen el Banco Santa Fe S.A. Residual; incluyendo a éste en Organismos Descentralizados y Empresas.

Con menor impacto sucedió algo similar con la liquidación del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo.

A partir del mes de Enero de 2011 se desagrega en Organismos Descentralizados la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria – Assal-, que si bien nació en diciembre de 2007, recién se muestra de esta manera en la Planilla Resumen de Cargos Ocupados elaborada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia.

El personal de la Administración Provincial de Impuestos estuvo incluido entre el personal del Decreto N° 2695/83 hasta el mes de agosto de 1992 y el personal de Servicio Catastro e Información Territorial hasta el mes de diciembre de 1992, separándose como organismos descentralizados a posteriori de esa fecha.

A partir del mes de agosto de 2007 se incluye la información de la planta de personal perteneciente al Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales (LIF) habiendo estado incluida hasta la fecha en los cargos correspondientes al Ministerio de Salud.

Algo similar sucedió con las plantas que componen el Poder Ejecutivo. Dentro de los cargos docentes y de las horas cátedras se nota el fuerte impacto que a partir de la Ley Nacional Nro. 24.049 del año 1992 tuvo la transferencia de los servicios nacionales a la Provincia. Recién a partir de enero de 1995 el Ministerio de Educación los incorpora en la información mensual.

Las Horas Cátedra fueron convertidas en cargos mediante el divisor 30.

Además en el Poder Ejecutivo se dieron modificaciones institucionales tales como:

- A partir de enero de 2003 se incorporan los cargos pertenecientes a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como una nueva jurisdicción.
- A partir del mes de octubre de 1994 comienza a funcionar la Secretaría de Promoción Comunitaria, hoy Ministerio de Desarrollo Social.

- En el Ministerio de Salud y Medio Ambiente a partir de enero de 2005 se incluyen los cargos ocupados en Planta Permanente del Hospital Italiano, transferido a la Provincia.
- A partir del mes de noviembre de 2007 se incorpora la planta de personal de la Sindicatura General de la Provincia.
- A partir de enero del ejercicio 2008, se modifica la clasificación Institucional de acuerdo a las nuevas denominaciones que adquieren las jurisdicciones de la Administración Central en el marco de la Ley de Ministerios N° 12.817.
- A partir del mes de diciembre del ejercicio 2011 se incorpora la planta de personal de las Secretarías de Estado de Energía y de Habitat.

A partir del mes de mayo de 2013 se incorpora el personal perteneciente a la categoría “Cargo Diferente Definitivo” establecidos por la Ley N° 13.197 y Decreto N° 2.098/11 y comprendidos en el Estatuto General del Personal de la Administración Pública Ley N° 8.525 y los comprendidos en la Ley N° 9.282 en los Ministerios de Educación y Salud.

Con el objeto de no alterar la serie que se inició en el año 1980, el personal ocupado del Tribunal de Cuentas de la Provincia figura dentro del personal escalafonado bajo el Decreto Nro. 2695/83 (Escalafón General) en el Poder Ejecutivo a pesar de que a partir de la sanción de la Ley Nro. 12.510 en el mes de noviembre de 2005 se estableció la dependencia de este organismo del Poder Legislativo. En los pertinentes cuadros por sectores sí se efectuó la corrección de la serie que se inicia en el año 1999.

Con relación al cuadro que relaciona la planta ocupada con la población provincial anual, esta fue extraída del Censo 2001, reformulando la población intercensal de 1991-2001. A partir de enero de 2007 el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos realiza un ajuste en la proyección provincial mediante la aplicación de la denominada “conciliación censal” que es una técnica demográfica que permite estimar el nivel de omisión censal. Por ello, a partir del mes de enero de 2007 se reformula la población hacia el futuro, no modificando los datos anteriores.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA HACENDAL

PROVINCIA DE SANTA FE
CARGOS OCUPADOS EN PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA SEGÚN ESCALAFONES O SECTORES DE TRABAJO

SECTOR/ESCALAFON	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	feb-14
AUTORIDADES SUPERIORES	180	203	204	207	178	259	265	268	266	369	379	393	408	445	462	457
GABINETE	91	102	116	111	59	103	126	133	76	220	253	289	203	373	440	445
ESCALAFON GENERAL DECRETO 2695/83	24.828	24.898	25.064	25.415	25.350	25.347	26.750	27.331	29.527	29.798	29.838	30.789	30.948	33.191	34.744	35.090
LEY 11.387 ART. 6º y LEY 11.696 ART.º37 - Transferidos Bancarios	1.394	1.627	1.653	1.649	1.632	1.639	1.623	1.019	120	51	29	14	11	5	3	2
DOCENTES Y HORAS CÁTEDRA	44.086	44.643	45.786	45.774	45.642	45.795	45.950	46.541	47.085	48.187	48.735	48.692	49.513	50.985	53.668	54.825
ARTE DE CURAR (Incluye Residentes Ley 9529)	2.204	2.175	2.151	3.286	3.339	3.338	3.672	3.724	4.098	4.130	4.223	4.705	5.021	6.026	6.414	6.409
SEGURIDAD	14.035	15.231	15.289	15.197	16.014	16.770	17.104	17.482	18.850	19.112	19.194	20.410	19.898	20.848	21.380	21.706
A.P.I.	909	901	897	891	888	872	839	974	993	972	934	887	902	859	927	916
CATASTRO	234	239	236	235	234	232	223	268	271	264	258	244	293	287	300	300
GRAFICOS	145	140	141	140	138	137	136	134	132	125	118	114	103	99	94	93
VIALIDAD	1.286	1.270	1.246	1.231	1.213	1.195	1.147	1.078	1.166	1.100	1.125	1.214	1.159	1.158	1.092	1.085
OBRAS SANITARIAS	168	165	159	158	157	149	149	134	133	140	125	123	120	118	112	110
LEY 10.373 -Fiscalía de Estado-	56	56	58	58	59	59	63	62	83	81	77	81	81	79	76	76
PERSONAL LEGISLATIVO	1.221	1.204	1.055	987	940	949	938	958	953	1.007	1.027	1.018	989	1.121	1.224	1.221
DIETAS	69	69	69	67	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
PERSONAL JUSTICIA	2.945	2.968	3.041	3.035	3.055	3.053	3.049	3.030	3.054	3.007	3.069	3.142	3.137	3.200	3.445	3.471
EPE	3.635	3.160	3.097	3.061	3.036	3.030	2.992	3.226	3.144	3.210	3.236	3.258	3.382	3.494	3.549	3.576
ASSA									942	1.045	1.072	1.072	1.105	1.154	1.149	1.147
TOTAL SECTOR PUBLICO	97.486	99.051	100.262	101.502	102.003	102.996	105.095	106.431	110.962	112.887	113.761	116.514	117.342	123.511	129.148	130.998

NOTAS: Clasificación sectorial de la planta de personal ocupado en el Sector Público.

Los cargos docentes incluyen las horas de cátedra convertidas a cargos.

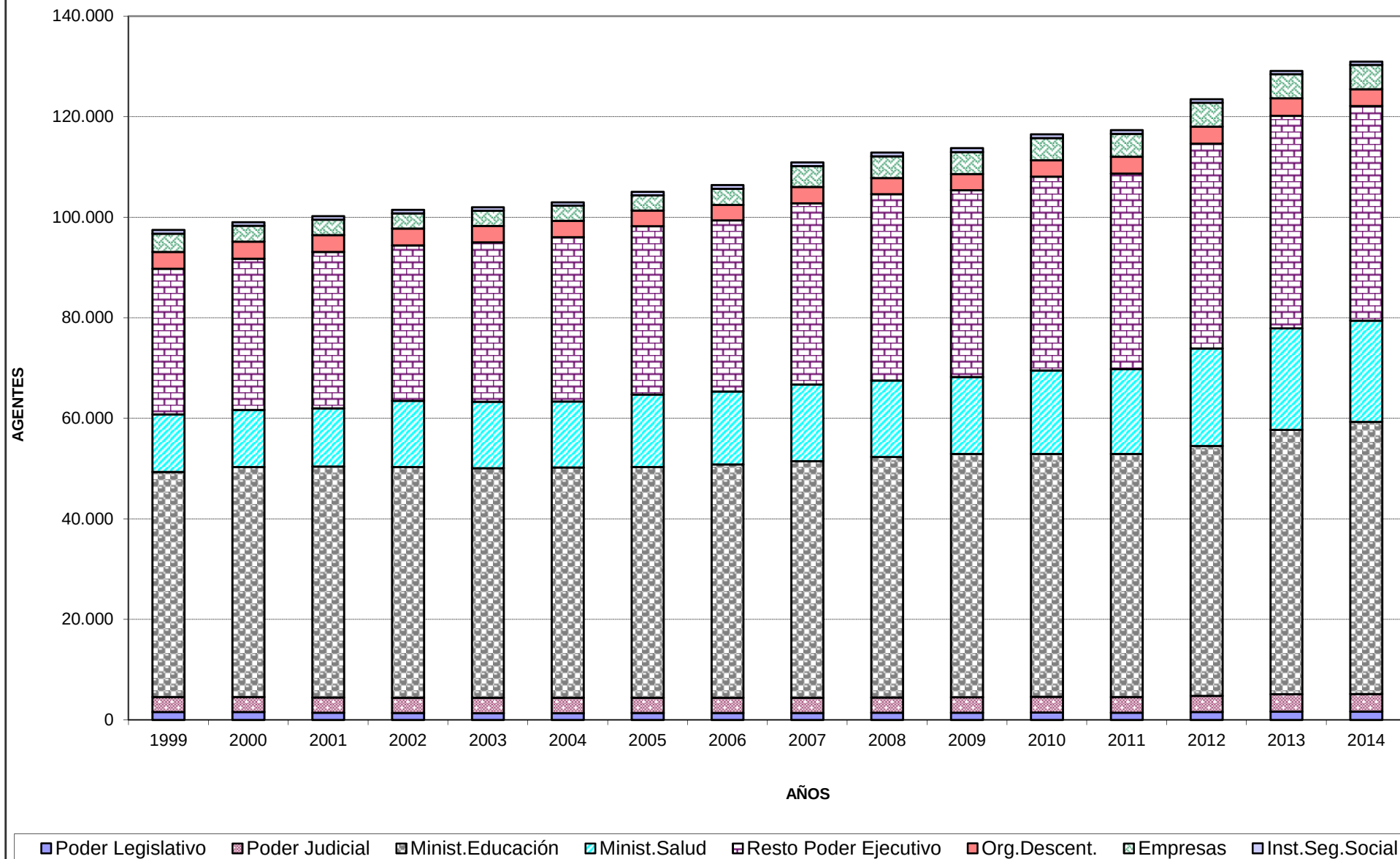
Cifras al 31/12 de cada año, excepto el año 2014 donde se consigna el último mes informado.

A partir de Enero de 2011, se modifica la serie e incorpora en Arte de Curar, a los Residentes Ley 9529, ya que desde Diciembre de 2010, se deja de informar por separado la cantidad de cargos de referencia.

FUENTE: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección General de Recursos Humanos.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y ESTADISTICA HACENDAL.

PROVINCIA DE SANTA FE
PLANTA OCUPADA EN CARGOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES-CLASIFICACION INSTITUCIONAL
SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
 Período 1999-2013 al 31 de Diciembre, año 2014 al mes de Febrero



DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y ESTADISTICA HACENDAL

PROVINCIA DE SANTA FE

CLASIFICACION INSTITUCIONAL

HORAS CATEDRA OCUPADAS EN EL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Años 1997-2013 al 31 de Diciembre, año 2014 al mes de Febrero

Años	Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Educación	Ministerio Hacienda y Finanzas / Economía	Ministerio de Salud y Medio Ambiente / Salud	Secretaría de Prom. Comunitaria / Minist. Desarrollo Social	Ministerio de Innovación y Cultura	Total
1997	418		222.792		954	650		224.814
1998	413		241.921		1.015	628		243.977
1999	429		266.318		1.015	610		268.372
2000	378		266.288		1.092	610		268.368
2001	376		293.341		1.099	598		295.414
2002	375		292.920		1.071	603		294.969
2003	372		294.245		1.087			295.704
2004	364		295.901		1.055			297.320
2005	330		297.975		1.055	586		299.946
2006	315		303.808		1.055	609		305.787
2007	313		307.999	250	1.055	674		310.291
2008		311	313.071		1.055	680		315.117
2009		259	317.614		1.047	635		319.555
2010		250	319.836		1.115	632		321.833
2011		171	341.938		1.147	661		343.917
2012		167	347.618		1.119	701	3.576	353.181
2013		119	373.638		1.103	656	2.986	378.502
2014		1.056	371.469		1.141	656	2.748	377.070

Fuente: Datos suministrados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia

Dirección General de Programación y Estadística Hacendal

PROVINCIA DE SANTA FE**CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS - LEY N° 13.197 al 28 de febrero de 2014**

A partir del mes de mayo de 2013 se incorpora el personal perteneciente a la categoría "Cargo Diferente Definitivo" establecidos por la Ley N° 13.197 y Decreto N° 2.098/11 y comprendidos en el Estatuto General del Personal de la Administración Pública Ley N° 8.525 y los comprendidos en la Ley N° 9.282 en los Ministerios de Educación y Salud.

MINISTERIO	ESCALAFÓN GENERAL	DOCENTES	ARTE DE CURAR	TOTAL
EDUCACIÓN	1.071	1.919		2.990
SALUD	423		32	455
TOTAL	1.494	1.919	32	3.445

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA HACENDAL

PROVINCIA DE SANTA FE

RELACION ENTRE LA POBLACION PROVINCIAL Y EL PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL AMPLIADO

Años 1991-2013 al 31 de Diciembre, año 2014 al mes de Febrero

CONCEPTOS	31/12/1991	31/12/1992	31/12/1993	31/12/1994	31/12/1995	31/12/1996	31/12/1997	31/12/1998	31/12/1999	31/12/2000	31/12/2001	31/12/2002
Cargos Ocupados	86.799	88.328	87.146	87.550	95.297	93.965	94.334	96.328	97.486	99.051	100.262	101.502
Población Total	2.809.946	2.828.429	2.847.034	2.865.762	2.884.612	2.903.587	2.922.686	2.941.911	2.961.262	2.980.741	3.000.348	3.019.955
Cantidad Hab. p/c Agen.	32,37	32,02	32,67	32,73	30,27	30,90	30,98	30,54	30,38	30,09	29,93	29,75
Cantidad Agen./1000 Hab.	30,89	31,23	30,61	30,55	33,04	32,36	32,28	32,74	32,92	33,23	33,42	33,61

CONCEPTOS	31/12/2003	31/12/2004	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	28/02/2014
Cargos Ocupados	102.003	102.996	105.095	106.431	110.962	112.887	113.761	116.514	117.342	123.511	129.148	130.998
Población Total	3.039.562	3.059.169	3.070.606	3.077.278	3.231.603	3.253.323	3.274.867	3.295.708	3.316.198	3.336.689	3.356.834	3.360.156
Cantidad Hab. p/c Agen.	29,80	29,70	29,22	28,91	29,12	28,82	28,79	28,29	28,26	27,02	25,99	25,65
Cantidad Agen./1000 Hab.	33,56	33,67	34,23	34,59	34,34	34,70	34,74	35,35	35,38	37,02	38,47	38,99

FUENTE: Los datos referidos a cargos ocupados fueron suministrados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y los correspondientes a la población fueron extraídos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (I.P.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y ESTADISTICA HACENDAL.

PROVINCIA DE SANTA FE

IMPORTES ABONADOS EN CONCEPTO DE EMERGENCIAS HOSPITARIAS Y DE SALUD

ORGANISMOS	Diciembre 2003	Diciembre 2004	Diciembre 2005	Diciembre 2006	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Ministerio de Salud	264.970,58	331.665,23	476.626,97	1.174.084,77	1.358.695,32	3.870.986,64
# Nominal	229.906,25	290.705,07	415.856,40	1.007.196,68	1.137.300,88	3.205.867,01
# Aportes patronales	35.064,33	40.960,16	60.770,57	166.888,09	221.394,44	665.119,63
Ministerio de Desarrollo Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394.280,48
# Nominal						325.518,20
# Aportes patronales						68.762,28
Secretaria de Promoción Comunitaria	48.942,72	90.741,21	170.889,82	139.456,73	124.112,05	0,00
# Nominal	42.093,56	79.111,65	148.677,69	119.278,16	104.082,47	
# Aportes patronales	6.849,16	11.629,56	22.212,13	20.178,57	20.029,58	
TOTAL	313.913,30	422.406,44	647.516,79	1.313.541,50	1.482.807,37	4.265.267,12

ORGANISMOS	Diciembre 2009	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Febrero 2014
Ministerio de Salud	3.233.260,42	4.514.583,07	7.646.406,43	9.009.827,11	10.298.607,15	10.061.392,24
# Nominal	2.669.983,61	3.700.405,84	6.273.148,40	7.405.808,91	8.479.080,79	8.297.471,87
# Aportes patronales	563.276,81	814.177,23	1.373.258,03	1.604.018,20	1.819.526,36	1.763.920,37
Ministerio de Desarrollo Social	447.248,21	625.983,54	748.759,25	786.692,69	614.288,39	628.184,07
# Nominal	368.493,97	515.166,93	615.131,71	648.503,65	506.454,76	519.402,04
# Aportes patronales	78.754,24	110.816,61	133.627,54	138.189,04	107.833,63	108.782,03
Secretaria de Promoción Comunitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
# Nominal						
# Aportes patronales						
TOTAL	3.680.508,63	5.140.566,61	8.395.165,68	9.796.519,80	10.912.895,54	10.689.576,31

FUENTE: Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA HACENDAL

PROVINCIA DE SANTA FE

IMPORTES ABONADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN DOCENTES Y NO DOCENTES REEMPLAZANTES

CONCEPTO	Período Enero a Diciembre 2002	Período Enero a Diciembre 2003	Período Enero a Diciembre 2004	Período Enero a Diciembre 2005	Período Enero a Diciembre 2006	Período Enero a Diciembre 2007	Período Enero a Diciembre 2008	Período Enero a Diciembre 2009	Período Enero a Diciembre 2010	Período Enero a Diciembre 2011	Período Enero a Diciembre 2012	Período Enero a Diciembre 2013	Período Enero a Febrero 2014
Docentes reemplazantes	72.516.975,84	80.605.515,88	104.438.414,15	144.240.453,14	185.256.337,46	250.368.828,32	377.083.007,65	492.091.174,69	628.351.524,08	986.252.359,19	1.263.872.058,98	1.477.956.870,65	190.522.744,62
# sueldos	61.356.561,47	68.648.578,15	90.609.277,68	128.186.592,26	160.344.880,11	213.147.107,65	313.949.339,85	407.790.853,43	519.990.100,81	813.313.715,03	1.034.322.151,12	1.207.388.389,83	155.644.571,59
# aportes patronales	11.160.414,37	11.956.937,73	13.829.136,47	16.053.860,88	24.911.457,35	37.221.720,67	63.133.667,80	84.300.321,26	108.361.423,27	172.938.644,16	229.549.907,86	270.568.480,82	34.878.173,03
No docentes reemplazantes	11.310.903,98	13.015.945,49	18.165.978,02	27.942.112,42	41.657.135,91	61.056.921,82	86.413.103,88	116.764.677,77	142.987.343,69	216.141.984,17	273.807.787,30	290.433.517,23	40.789.230,76
# sueldos	9.330.356,24	10.883.240,67	15.591.308,31	23.969.452,47	35.637.599,92	51.027.065,16	71.367.848,40	96.039.081,01	117.659.569,89	176.867.559,07	223.675.932,16	240.093.484,88	33.669.441,77
# aportes patronales	1.980.547,74	2.132.704,82	2.574.669,71	3.972.659,95	6.019.535,99	10.029.856,66	15.045.255,48	20.725.596,76	25.327.773,80	39.274.425,10	50.131.855,14	50.340.032,35	7.119.788,99
TOTAL REEMPLAZOS	83.827.879,82	93.621.461,37	122.604.392,17	172.182.565,56	226.913.473,37	311.425.750,14	463.496.111,53	608.855.852,46	771.338.867,77	1.202.394.343,36	1.537.679.846,28	1.768.390.387,88	231.311.975,38
TOTAL GASTO EN PERSONAL	627.175.660,69	671.303.009,93	824.006.759,88	1.092.572.677,40	1.508.868.897,64	2.068.749.700,50	2.812.327.443,35	3.518.266.861,23	4.264.177.977,87	6.194.217.314,68	7.657.228.615,38	9.600.569.388,72	1.573.644.624,26
Relación entre el gasto en reemplazo y el gasto total en personal docente y no docente	13,37	13,95	14,88	15,76	15,04	15,05	16,48	17,31	18,09	19,41	20,08	18,42	14,70

NOTA: Por provenir la información suministrada por el Ministerio de Educaciúón en forma consolidada para la totalidad de los docentes (titulares y reemplazantes) no se pueden desagregar para esta planilla conceptos como el sueldo anual complementario, las asignaciones familiares, la asistencia social al personal y otros conceptos varios.

FUENTE: Datos suministrado por la jurisdicción.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA HACENDAL